

**SOLICITUD DE SERVICIOS (“SDS”) - Strix en tu Auto / Moto**

FECHA:

LUGAR:

**1. DATOS DEL CLIENTE** (en adelante, el “Cliente”)

Nombre / Razón Social:

CI / RUT:

Domicilio:

Departamento:

Localidad:

Código Postal:

Teléfono o Celular:

E-mail:

**2. DATOS DEL VEHÍCULO** (en adelante, el “Vehículo”)

Tipo de Vehículo:

Marca:

Modelo:

Año:

Color:

Dominio:

Número de Chasis:

Motor:

Asegurado por:

**3. SERVICIO**

a) Marque lo que corresponda:

Asistencia en el recupero

Telemática

b) Marque lo que corresponda:

Compra Equipo

Equipo en Comodato

**4. PRECIO**

Instalación (+IVA):

Abono: i) Mensual (+IVA):

ii) Anual (+IVA):

Forma de pago:

Abono pagado por (*marcar lo que corresponda*): Compañía de Seguros

Cliente

Autorizo expresamente a que GLOBAL RECOVERY S.A. me envíe factura electrónica e información sobre el Servicio al e-mail consignado en el apartado 1 de la presente.

**TERMINOS Y CONDICIONES****A. CONDICIONES GENERALES**

**1. Objeto:** Mediante la aceptación de la presente Solicitud de Servicio (la “SDS”), usted podrá solicitar a Global Recovery S.A. (en adelante, la “Compañía”), el servicio de Asistencia en Recupero y Telemática para su vehículo (el “Vehículo”), de acuerdo a las siguientes definiciones: a) Asistencia en Recupero: la activación de medios tendientes al rastreo, eventual localización y eventual asistencia en el posible recupero del Vehículo en caso de denuncia de robo y/o hurto; y b) Telemática: información sobre geolocalización del Vehículo, posibilidad de definir un

cercos de zona segura, aviso de exceso de velocidad, configurar modo estacionado, fijar agenda de mantenimiento del vehículo y obtener el detalle de viajes del Vehículo por el plazo establecido por la Compañía. La presente SDS y consecuentemente el eventual acuerdo de servicios queda condicionado a: (i) un resultado satisfactorio por parte de la Compañía del análisis de perfil del solicitante y (ii) la presentación en tiempo y forma de la totalidad de la documentación requerida por la Compañía. La aceptación por parte de la Compañía a esta SDS se

producirá con la instalación en el Vehículo del solicitante de un equipo que integra la tecnología de radiofrecuencia o la de GPS y módulo de comunicación celular o que integra tecnologías de GPS y módulo de comunicación celular (en todos los casos, el "Equipo"), de acuerdo al servicio contratado momento en el cual se perfeccionará el acuerdo y el solicitante (aceptante de la SDS y titular del Vehículo), pasará a ser cliente (el "Cliente") de la Compañía.

**2. Servicio:** El servicio (el "Servicio") será prestado por la Compañía respecto del Vehículo en el ámbito de la República Oriental del Uruguay. El Servicio contiene las siguientes prestaciones: **(i) Asistencia en el Recupero:** consistirá por parte de la Compañía en activar los medios tendientes al rastreo y eventual localización y eventual asistencia en el posible recupero del Vehículo en el caso que el mismo sea objeto de un robo o hurto, mediante el uso del Equipo instalado en el Vehículo. **(ii) Telemática:** en caso que la función sea contratada, accediendo con su propio nombre de usuario y contraseña a la página web y/o Aplicación Móvil informada por la Compañía, el Cliente podrá activar los siguientes servicios de telemática: a) *Localización del vehículo:* visualizar la localización del Vehículo (última posición reportada); b) *Zona Segura:* delimitar un área (la "Zona Segura"), de forma tal que, cuando el vehículo salga de la misma, se envíe una notificación; c) *Exceso de Velocidad:* determinar la velocidad que produce un Aviso de Exceso de Velocidad, de forma tal que cuando el Vehículo supere la misma en forma continua y por un lapso de tiempo determinado por la Compañía, se envíe una notificación; d) *Detalle de Viajes:* obtener las posiciones históricas del Vehículo de los últimos 30 (treinta) días. Transcurrido dicho lapso la información podrá desecharse, no pudiendo el Cliente solicitar la misma ni realizar reclamo algún; e) *Modo Estacionado:* recibir notificaciones cuando su Vehículo fue removido del lugar donde se dejó estacionado y e) *Agenda de Mantenimiento del Vehículo:* establecer en la agenda del Servicio referencias -en kilómetros recorridos y/o tiempo- que permitan el envío automático de notificaciones informando la necesidad de realizar algún mantenimiento.

EL CLIENTE RECONOCE ESTAR INFORMADO SOBRE LAS PARTICULARIDADES DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS. EL CLIENTE ACEPTA QUE EL SERVICIO DE TELEMÁTICA: (I) PUEDA SUFRIR ACTUALIZACIONES Y/O MODIFICACIONES Y (II) QUE ESTAS ACTUALIZACIONES Y/O MODIFICACIONES PODRAN SER COMUNICADAS EN LA APLICACIÓN MOVIL Y/O PÁGINA WEB. EL CLIENTE RECONOCE ESTAR INFORMADO DE QUE EN LA PÁGINA WEB SE ENCUENTRAN (a) EL MANUAL DE USUARIO, (b) TÉRMINOS Y CONDICIONES Y (c) POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE DATOS.

**3. Condiciones de prestación:** Como condición para la efectiva prestación del Servicio: 3.1. Instalación: El Cliente autoriza a la Compañía a instalar en su Vehículo un Equipo. Luego, si el cliente optó por el servicio de Telemática, y una vez instalado el Equipo, el Cliente deberá ingresar, a la página web y/o Aplicación Móvil de la Compañía para dar de alta el Servicio. En ese caso, hasta que ello no suceda el Servicio no podrá ser prestado correctamente. 3.2. Aviso de robo o hurto: El Cliente, como condición para la apropiada y efectiva prestación del Servicio de Recupero, se compromete en forma inmediata de conocido el robo o hurto a informar a la Compañía de lo ocurrido. 3.3. Aviso de otros siniestros: El Cliente queda obligado a dar aviso a la Compañía, dentro de las veinticuatro (24) horas de ocurrido cualquier siniestro al Vehículo (Ej.: inmersión, choque, incendio, intervención de terceros en la parte técnica del Vehículo, etc.) y a verificar, en forma inmediata en cualquier base de instalación de la Compañía, el normal funcionamiento del Servicio. De no cumplimentarse lo indicado precedentemente el Cliente asume que la Compañía no será responsable por la inadecuada prestación del Servicio.

**4. Condiciones Generales:** El Cliente declara haberse asesorado, recibido y comprendido suficiente instrucción respecto a que LA EFECTIVA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESTARÁ CONDICIONADA A LAS DISPONIBILIDADES, EN TIEMPO Y LUGAR DE LOS SERVICIOS DE INTERNET Y/O DE TELEFONÍA CELULAR O EL SISTEMA DE COMUNICACIONES USADO EN CADA CASO. EL CLIENTE RECONOCE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESTÁ SUJETA A LA DISPONIBILIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO BRINDADO POR LA COMPAÑÍA DE TELEFONÍA CELULAR CON LA QUE OPERE EL CLIENTE EN SU CELULAR Y CON LA QUE OPERE EL EQUIPO INSTALADO POR LA COMPAÑÍA EN EL VEHÍCULO. Todos estos servicios son proporcionados por otras compañías, por lo que la prestación puede verse afectada, interrumpida o condicionada por las condiciones de operatividad de las referidas redes o servicios, circunstancias todas ellas fuera del alcance y responsabilidad de la Compañía.

**5. Abono:** El pago del abono se realizará por el medio de pago elegido por el cliente y aceptado por la Compañía. El abono se pagará por adelantado y entero con la periodicidad que la Compañía determine debiendo la Compañía emitir la facturación en forma idéntica. Si el Cliente abonara el primer año del Servicio en forma anual, transcurrido este, el Cliente autoriza a que en lo sucesivo, en caso de continuarse con la prestación del Servicio, la Compañía facture y perciba el pago del precio del abono en forma mensual según precio de lista vigente. La Compañía podrá modificar el precio del Servicio, debiendo notificar previamente al Cliente. En caso de baja del Servicio, el Cliente deberá abonar la totalidad del monto del Servicio contratado correspondiente al mes en que opere la baja del Servicio, sin generar derecho a devolución y/o compensación económica alguna.

**6. Mora:** El Cliente reconoce que la falta de pago del abono correspondiente a tres facturas mensuales vencidas consecutivas o alternadas producirá su mora automática sin necesidad de notificación alguna, quedando la Compañía eximida de prestar el Servicio, y habilitada para reclamar los valores adeudados, e iniciar las acciones judiciales que considere correspondientes, como así también informar y publicar la situación de morosidad a las empresas de riesgo crediticio de plaza.

**7. Plazo:** El plazo de prestación del Servicio será de 12 (doce) meses a contar desde la fecha de instalación del Equipo. A los fines de que el Cliente acceda al abono diferencial solicitado, desde la fecha de inicio del Servicio, el Cliente deberá mantener como mínimo una permanencia de 12 (doce) meses. En caso contrario, el Cliente deberá abonar el valor correspondiente a 3 (tres) abonos mensuales según precio de lista vigente al momento de la baja del Servicio. El plazo de prestación del Servicio se renovará automáticamente por períodos adicionales de 12 (doce) meses a menos que el Cliente y/o la Compañía notifique su decisión en contrario con al menos 30 (treinta) días de anticipación al vencimiento. En caso de producirse la renovación automática se mantendrán vigentes todas las condiciones dispuestas en la SDS, con excepción del monto del abono mensual que será establecido por la Compañía según precio de lista vigente.

**8. Terminación:** Luego de transcurrido el período mínimo de permanencia, o con anterioridad abonando la compensación correspondiente, el Cliente podrá solicitar la terminación del Servicio en cualquier momento y sin expresión de causa para lo cual deberá notificar tal circunstancia a la Compañía en forma telefónica al 2915-4646 o a través de los canales de contacto ubicados en <https://srix.uy>. No obstante, si el Cliente solicitara la baja del Servicio luego del día veinte del mes de facturación del abono, el Cliente autoriza que la Compañía emita la factura correspondiente por dicho período.

**9. Falso aviso:** El Cliente se obliga a no dar falso aviso de sustracción del Vehículo comunicando robos o hurtos inexistentes, comprometiéndose a abonar en dicho caso una multa equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del Vehículo + IVA. Este importe no contempla gravamen de ningún tipo, por lo que de existir será a cargo del Cliente, facturándolo la Compañía junto al próximo abono por Servicio.

**10. Responsabilidad:** EL CLIENTE ACEPTA QUE COMO CUALQUIER OTRO SISTEMA ELECTRONICO EL SERVICIO ES VULNERABLE Y POR ELLO LA COMPAÑÍA NO GARANTIZA EN MODO ALGUNO EL EFECTIVO RECUPERO DEL VEHÍCULO. EN CASO QUE EL VEHÍCULO DEL CLIENTE SE TRATE DE UNA MOTOCICLETA (VEHÍCULOS DE PEQUEÑO TAMAÑO) ADEMÁS SE PRESENTAN LIMITACIONES TÉCNICAS Y OPERATIVAS QUE AUMENTAN LA VULNERABILIDAD DEL SERVICIO. DE ESTA FORMA, EL CLIENTE RECONOCE QUE LA OBLIGACIÓN ASUMIDA POR LA COMPAÑÍA CONSISTE EN LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO, CON LA DILIGENCIA APROPIADA, INDEPENDIENTEMENTE DE SU ÉXITO, TODO ELLO EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 774 DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN. EN CONSECUENCIA, EN CASO DE ROBO Y/O HURTO DEL VEHÍCULO, LA COMPAÑÍA NO SE OBLIGA A LA EFECTIVA LOCALIZACIÓN DEL MISMO, NI A REPONERLO EN ESPECIE NI EN SU VALOR TOTAL O PARCIAL, NI RESPONDERÁ POR LOS BIENES TRANSPORTADOS Y/O DAÑOS MATERIALES, FÍSICOS Y/O MORALES DEL CLIENTE, DEL VEHÍCULO Y/O TERCEROS, SINO QUE SOLO SE OBLIGA A DESTINAR SUS MEDIOS FÍSICOS Y TÉCNICOS PARA INTENTAR LA LOCALIZACIÓN DEL VEHÍCULO.

**11. Comodato:** En caso que el Cliente no compre el Equipo, el Equipo es entregado al Cliente en comodato (según las prescripciones de los artículos 2216 y siguientes del Código Civil) y éste se obliga a poner toda su diligencia en la conservación del mismo. En caso de producirse el deterioro

del Equipo por culpa, negligencia o uso indebido del Cliente, debidamente comprobado por la Compañía, el Cliente se compromete a solventar, a su exclusivo cargo, con todos los gastos que ocasionen la reparación o reposición del mismo. Este comodato será intransferible, quedando expresamente prohibida la cesión total o parcial de las obligaciones y derechos.

**12. Promoción de Productos:** El Cliente autoriza que la Compañía le informe respecto de nuevos servicios y/o productos que en el futuro

Firma:

Ci Nro.:

Nombre del Representante Legal (en caso de tratarse de una persona jurídica):

## **B. POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE DATOS**

El Cliente y titular de los datos personales brindados deja constancia de que por el presente documento está siendo informado, advertido y notificado previamente a la suscripción del mismo de lo que se dirá a continuación respecto al tratamiento de sus datos personales. En este sentido, ha comprendido los términos y autoriza expresamente lo siguiente:

La Compañía a través de su sitio web y aplicación de teléfono celular (cuando se contrata el servicio de Telemática), recopila tanto datos personales como información general. Conforme lo dispone el art. 4 inciso d) de la Ley N° 18.331 de Protección de Datos Personales, se entenderá por "Datos Personales" a la información de cualquier tipo referida a personas físicas o de personas jurídicas determinadas o determinables y por datos sensibles a aquellos datos personales que revelan origen racial y étnico, opiniones políticas, convicciones religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical e información referente a la salud o a la vida sexual. Solo recopila datos personales de individuos que los suministren de forma voluntaria y con pleno conocimiento. También recopila información general de forma regular. La información general hace referencia a información tal como la cantidad de personas que visitan el Sitio o usan la App, a qué páginas acceden, qué información descargan, el tipo de explorador de Internet y el sistema operativo que utilizan, entre otras. La Compañía recolecta y registra a través de los Equipos instalados y/o entregados al Cliente diversas variables relacionadas con la ubicación de sus bienes y/o la forma de manejo de su vehículo (tales como la velocidad, recorridos, horarios de manejo, cantidad de kilómetros recorridos, mediciones de frenado y aceleración, etc.) y/o todo otro tipo de información referida con la geolocalización. Estos datos se conocen como "Datos Telemáticos". La recopilación de los Datos Telemáticos es imprescindible para que la Compañía pueda prestar el Servicio. El Cliente siempre tendrá la opción de dejar de compartir los datos recopilados en cuyo caso la Compañía dejará de brindarle el Servicio. Los Datos Telemáticos serán utilizados con el fin de prestar el servicio contratado y generar perfiles de conducta del cliente, informes sobre conductas de manejo, avisos de servicio de mantenimiento, alertas de siniestros a su compañía de seguros, reconstruir accidentes y generar reportes con estimación de daños y análisis de posibles reparaciones. Estos Datos Telemáticos también podrán ser utilizados por la Compañía con fines publicitarios y promocionales de servicios/bienes propios o de terceros. La Compañía posee medidas suficientes de seguridad administrativas, físicas y técnicas razonables para proteger sus datos personales de toda pérdida, mal uso y acceso no autorizado, divulgación, alteración y destrucción; no obstante, la circulación de datos en redes abiertas no excluye el riesgo de acceso a los datos por parte de terceras personas. Ningún sistema de seguridad es inviolable en un 100% y la Compañía no puede garantizar de forma absoluta que el sistema de seguridad es inviolable. Si ocurriera un evento de inseguridad y/o filtración, la Compañía tomará las medidas razonables para investigar y solucionar lo ocurrido, eventualmente, se notificará a los clientes involucrados conforme la legislación vigente. La Compañía conservará sus datos personales solo durante el tiempo que sea razonablemente necesario para los objetivos por los que se procesaron y teniendo en cuenta todo lo normado por la Ley de Protección de Datos Personales y demás normativa complementaria. La Ley 18.331 garantiza al titular de los datos, o a quien

puiedere llegar a comercializar, por sí o mediante terceros, tendientes a mejorar la seguridad, garantía, funcionamiento y/o prestaciones del vehículo adherido al sistema y/o respecto de cualquier otro producto o servicio que la Compañía comercialice.

**13. Domicilio:** El Cliente constituye domicilio en los indicados al momento de contratar el Servicio donde se tendrán por válidas todas las comunicaciones y notificaciones judiciales y extrajudiciales.

acredite calidad suficiente según lo dispuesto en la normativa aplicable, el derecho a acceder a sus datos personales y oponerse al tratamiento de los mismos. El titular del dato podrá presentarse en forma personal con su C.I. y una copia simple junto con su pedido, en el domicilio Luis Alberto de Herrera 1183, piso 2, oficina 201, Montevideo; o bien enviar una nota escrita a la empresa con quien haya contratado el servicio; o bien enviar un e-mail a la casilla legales@strix.com.ar, informando con que empresa contrato el servicio y adjuntando copia de su C.I. La solicitud de acceso, rectificación, actualización o supresión de datos personales se hará efectiva en el plazo de cinco (5) días hábiles a contar a partir de la recepción de dicho reclamo. El titular del dato podrá comunicarse a la casilla de correo legales@strix.com.ar a fin de corroborar que se haya procesado su solicitud. Podemos cambiar o actualizar partes de esta Política de Privacidad en cualquier momento y sin aviso previo. Sin embargo, en cualquier caso, la Compañía mantendrá el nivel actual de protección de datos.

El Cliente, en su condición de titular de los Datos Personales autoriza expresamente:

**I. RECOLECCIÓN Y CESIÓN DE DATOS PERSONALES:** El Cliente acepta expresamente y autoriza que la Compañía pueda (i) recolectar y registrar -mediante el Equipo- diversas variables relacionadas con la ubicación de sus bienes y/o la forma de manejo de su vehículo (tales como la velocidad, recorridos, horarios de manejo, cantidad de kilómetros recorridos, mediciones de frenado y aceleración, etc.) y todo otro tipo de información, en especial, aquella información que permita reconstruir la mecánica y/o modo en el cual el vehículo pudiera tener un accidente de tránsito y (ii) ceder -en tanto responsable de la base conforme los términos del Art. 9 de ley 18.331- los Datos Personales del Cliente para el tratamiento por parte de las compañías de seguros, entidades bancarias y/o financieras, productores de seguro, fábricas de autopartes, empresas de transporte público y/o privado, petroleras, el fabricante del Vehículo, el concesionario donde el Cliente adquirió el Vehículo, empresas vinculadas y/o asociadas a la Compañía, CalAmp Corp. y LoJack Corp. Los Datos Personales del Cliente podrán ser utilizados por las sociedades y/o entidades mencionadas con el fin de generar todo tipo de informes sobre conductas de manejo, ofertas de servicios y/o productos, avisos de servicio de mantenimiento, alertas de siniestros en tiempo real a su compañía de seguros, reconstruir accidentes y generar reportes con estimación de daños y análisis de posibles reparaciones.

El Cliente autoriza a la Compañía y/o a sus sociedades vinculadas y/o asociadas para formar parte de su base de datos y para que éste use con fines comerciales, publicitarios o de marketing directo, su nombre, correo electrónico y cualquier otro dato o antecedente personal suyo ingresado voluntariamente, sin tener derecho a percibir pago alguno por dicho concepto. Los datos se archivarán en un banco de datos de la Compañía, registrado ante el Organismo correspondiente. En cuanto titular de los datos personales, el Cliente tiene: (i) la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14 Ley 18.331; y (ii) la obligación de mantener sus datos actualizados en la Base de Datos de la Compañía, obligándose a informar cualquier modificación (ej.: cambio de número de celular, cambios de domicilio, venta del vehículo, etc.). El Órgano de Control de la

Ley 18.331, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales. El Cliente podrá requerir que dicha información le sea suministrada, actualizada, rectificada o removida de la base de datos a su pedido.

II. TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES: El Cliente consiente expresamente y autoriza que los Datos Personales sean transferidos en los términos del Art. 23 de la Ley N° 18.331, del Anexo I

del Decreto N° 414/009, a países cuyos niveles de protección de datos sean adecuados de acuerdo a los estándares del Derecho Internacional en la materia. Los datos personales transferidos podrán ser almacenados en una base de datos radicada en Estados Unidos (USA). La recopilación, tratamiento y transferencia de los datos personales se efectuará en un todo de conformidad con la Ley N° 18.331 y disposiciones reglamentarias y complementarias.

Firma:

CI Nro.:

Nombre del Representante Legal (en caso de tratarse de una persona jurídica):